



DJP-027696



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : RUTH DEL CARMEN ESTRELLA CRUZ DE DE PEÑA
Cargo : SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Institución : COMEDORES ECONÓMICOS
Fecha Designación : 07-09-2020

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 27570

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula		Pasaporte	
Primer nombre	: RUTH	Segundo nombre	
Primer apellido	: ESTRELLA	Segundo apellido	: CRUZ DE DE PEÑA
Fecha de nacimiento	: 06-02-1978	Lugar de nacimiento	: SANTO DOMINGO
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: ADMINISTRACION DE EMPRES		
Domicilio (calle)		Número	
Apartamento		Sector, barrio, urb. res.	
Apartado postal		Domicilio profesional	
Teléfono		Celular	
Fax	:	Correo electrónico	
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CONFEDERACION DOMINICANA DE PYME (CODOPYME)	10-2013	09-2020	VICEPRESIDENTA EJECUTIVA	

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula		Pasaporte	
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: ENRIQUE
Primer nombre	: GREYMER	Segundo apellido	: ARIAS
Primer apellido	: DE PEÑA	Profesión	: INGENIERIA ELECTROMECHANICA
Domicilio			
Domicilio profesional	:		
Institución laboral	:		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-027696



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : CIRILO RAMON ESTRELLA

Cédula padre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

Nombres de la madre : PETRONILA CRUZ DE ESTRELLA

Cédula madre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	KARLA DE PEÑA ESTRELLA				
	MONTSERRAT DE PEÑA ESTRELLA				

1.6. Hermanos/as

No aplica

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de Inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
RUTH DEL CARMEN ESTRELLA CRUZ DE DE PEÑA					REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINICANO	4,375,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
RUTH CARMEN ESTRELLA CRUZ DE DE PEÑA	03-10-2018	AUTOMOVIL	MERCEDES-BENZ	CLASE C	2013		DÓLAR USA	20,000.00
RUTH DEL CARMEN ESTRELLA CRUZ DE DE PEÑA	12-12-2017	AUTOBUSES	DAIHATSU		2012		PESO DOMINICANO	400,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-027696



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

*No aplica***2.4. Otros bienes muebles**

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	450,000.00
JOYAS/RELOJES	DÓLAR USA	20,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	1,500,000.00
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	PESO DOMINICANO	700,000.00

2.5. Bienes suntuarios*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO MULTIPLE ADEMI. S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		RUTH DEL CARMEN ESTRELLA CRUZ DE DE PEÑA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	334.76
BANCO MULTIPLE ADEMI. S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		RUTH DEL CARMEN ESTRELLA CRUZ DE DE PEÑA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	95,726.50

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-027696



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO MULTIPLE ADEMI. S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		GREYMER ENRIQUE DE PEÑA ARIAS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	300,000.00
BANCO MULTIPLE ADEMI. S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		GREYMER ENRIQUE DE PEÑA ARIAS	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	2,253.14
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		RUTH DEL CARMEN ESTRELLA CRUZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	352,806.14

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		GREYMER ENRIQUE DE PEÑA ARIAS		BANCO MULTIPLE ADEMI S.A.	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	1,000,000.00	4.75

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
	COMEDORES ECONÓMICOS	PESO DOMINICANO	110,000.00	20,958.62	75.00	88,966.38

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-027696



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		30-12-2016	RUTH DEL CARMEN ESTRELLA CRUZ DE DE PEÑA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANA NO	1,050,000.00	1,020,969.26
PERSONALES		30-12-2016	RUTH DEL CARMEN ESTRELLA CRUZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANA NO	2,450,000.00	1,751,963.82
TARJETA DE CREDITOS		16-05-2018	RUTH DEL CARMEN ESTRELLA CRUZ	BANCO MULTIPLE ADEMI. S. A.	PESO DOMINICANA NO	50,000.00	1.00
TARJETA DE CREDITOS		16-05-2018	RUTH DEL CARMEN ESTRELLA CRUZ	BANCO MULTIPLE ADEMI. S. A.	DÓLAR USA	2,000.00	1.00
TARJETA DE CREDITOS		16-05-2018	RUTH DEL CARMEN ESTRELLA CRUZ	BANCO MULTIPLE ADEMI. S. A.	PESO DOMINICANA NO	100,000.00	1.00
TARJETA DE CREDITOS		16-05-2018	RUTH DEL CARMEN ESTRELLA CRUZ	BANCO MULTIPLE ADEMI. S. A.	DÓLAR USA	1,500.00	1.00
TARJETA DE CREDITOS		16-05-2017	GREYMER E. DE PEÑA	BANCO MULTIPLE ADEMI. S. A.	PESO DOMINICANA NO	30,000.00	0.01
TARJETA DE CREDITOS		16-05-2017	GREYMER E. DE PEÑA	BANCO MULTIPLE ADEMI. S. A.	DÓLAR USA	300.00	1.00

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	40,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	25,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	5,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Ruth del Carmen Estrella Cruz de de Peña, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

07/10/2020

Fecha

R. Estrella

Firma

Yo, Tamara Peña Jerez, Notario Público de los del Número de 4117, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Ruth del Carmen Estrella Cruz de de Peña, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia; Distrito Nacional, República Dominicana, a los 07 (siete) días del mes de octubre, del año (dos mil veinte 2020)

Doy Fe,

Dr. Tamara Peña J.
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

12898
12898



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, VALENTINA MARIA MERCEDES MORA EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 08-oct-2020						
EL/LA SEÑOR/A:		RUTH DEL CARMEN ESTRELLA CRUZ DE DE PEÑA				
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:						
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización	
Institución:	COMEDORES ECONÓMICOS					
Cargo:	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
Fecha de designación, cese o actualización:	07/09/2020					

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR: IVAN CRUZ <i>Ivan Cruz</i>
Cédula
En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por: VALENTINA MARIA MERCEDES MORA <i>[Signature]</i>
--

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los ocho (08) días, del mes de octubre del año 2020.

DIP 27696

[Signature]
07/10/2020
11:38:54

Firma autorizada